VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
PROCESO MÍNIMA CUANTIA No. SGF 0021 MC 2022

OBJETO: Adquirir llantas para los vehículos que conforman el parque automotor de la Agencia de Renovación del Territorio.

Conforme a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procedió a revisar las propuestas presentadas con el fin de verificar si estas cumplen con las condiciones de la invitación, así:

PROPUESTAS PRESENTADAS:

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA
JOSÉ ARMANDO MARTINEZ BUITRAGO	$ 4.140.000
SWISSLUB S.A.S	$ 4.046.952

Conforme a lo señalado en el Numeral 13. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION de la Invitación Publica Electrónica del proceso de Mínima Cuantía SGF 0021 MC 2022, se procede a verificar el cumplimiento de lo establecido en el cuestionario habilitantes técnicos de la oferta de Menor Valor:

PROPONENTE **SWISSLUB S.A.S**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Sírvase subir a la plataforma SECOP II, debidamente suscrito por el representante legal o persona natural el formato ACEPTACION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		X	Si bien el proponente presenta el formato - Aceptación de Especificaciones Técnicas mediante el cual manifiesta que conoce y acepta las especificaciones de las llantas requeridas en el proceso No SGF 0021 MC 2022, al verificarse la ficha técnica de las llantas ofrecidas no fue posible determinar el cumplimiento de la especificación del uso, dado que las llantas ofrecidas señalan uso AS - ALL SEASON, que corresponde a HT o HIGHWAY TERRAIN , incumpliendo así la especificación del uso de las llantas establecido en el Anexo – Especificaciones Técnicas, que establece que las llantas debe tener un uso "AT", que por sus siglas en ingles significa "ALL TERRAIN" o todo terreno. Dentro del término para subsanar el requisito, el proponente SWISSLUB S.A.S. no presento la subsanación requerida para acreditar el cumplimiento del Anexo – Especificaciones Técnicas, incurriendo en la causal de rechazo No "(…) *6. Si al verificar las condiciones de capacidad jurídica, requerimientos mínimos de contenido técnico y capacidad financiera (si aplica), no cumple con lo requerido en los documentos previos y/o solicitadas las aclaraciones o subsanabilidad de los mismos, estas no sean debida y oportunamente atendidas de conformidad con los términos establecidos y la normativa vigente en la materia, según la modalidad de selección. (…)"*
Sírvase subir a la plataforma SECOP II, las certificaciones de contrato que acrediten la experiencia, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Ítem 8.1 del Estudio Previo.			
RESULTADO	**RECHAZADO**		

Teniendo en cuenta que el proponente que presenta el menor valor, no cumple los requisitos habilitantes exigidos, se procede con la verificación del cumplimiento de lo establecido en el cuestionario habilitantes técnicos de la siguiente oferta:

PROPONENTE JOSÉ ARMANDO MARTINEZ BUITRAGO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Sírvase subir a la plataforma SECOP II, debidamente suscrito por el representante legal o persona natural el formato ACEPTACION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	X		
Sírvase subir a la plataforma SECOP II, las certificaciones de contrato que acrediten la experiencia, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Ítem 8.1 del Estudio Previo.	X		
RESULTADO	**CUMPLE**		

Dada en Bogotá el cinco (05) de diciembre de 2022.

ALEJANDRO ALVAREZ GONZALEZ
Evaluador Técnico
Contratista GIT Servicios Administrativos